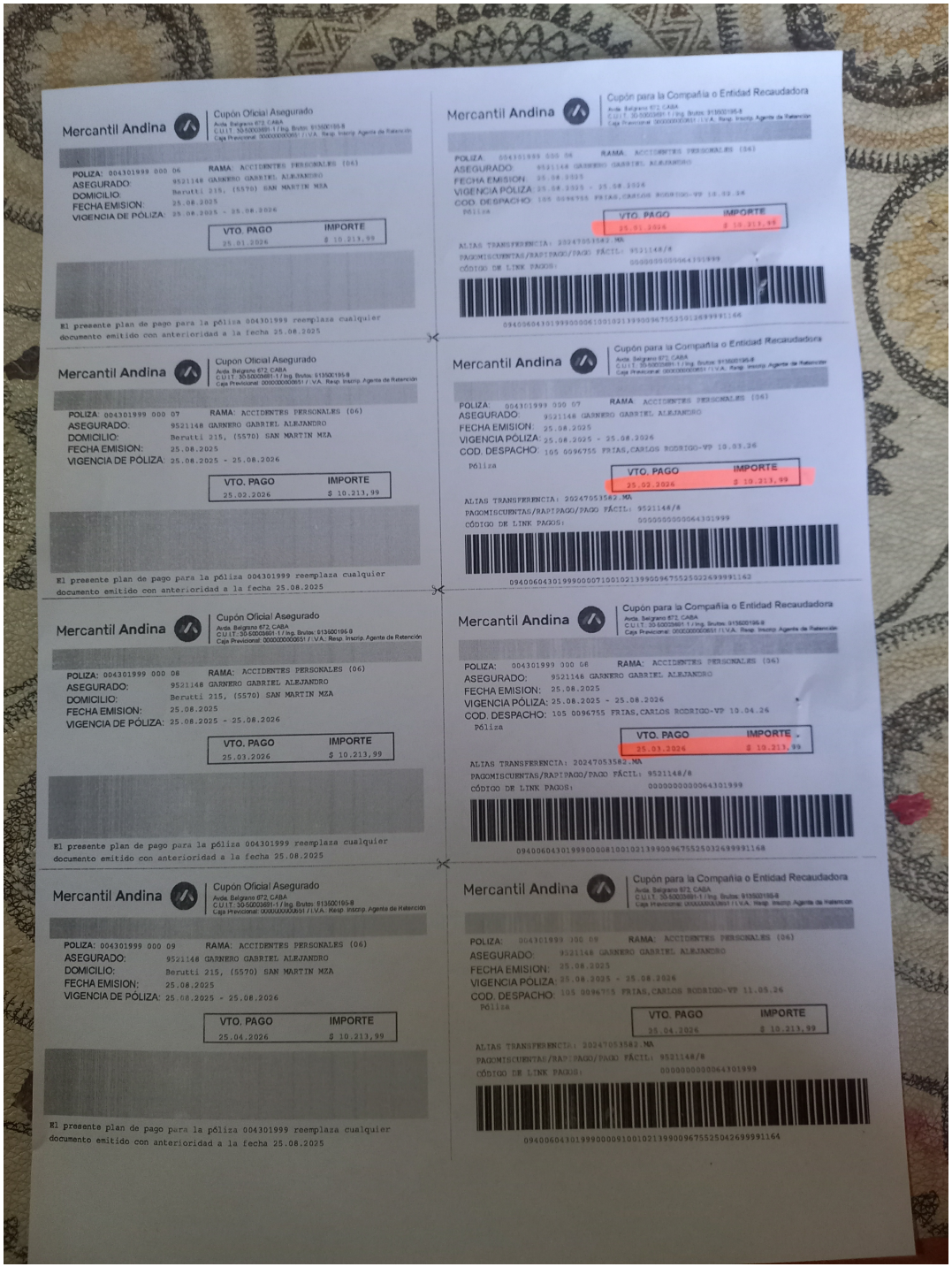


Mercantil Andina

Cupón Oficial Asegurado

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T. 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previsional: 00000000000651 / I.V.A. Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 004301999 000 06
ASEGURADO: 9521148 GARNERO GABRIEL ALEJANDRO
DOMICILIO: Berutti 215, (5570) SAN MARTIN MZA
FECHA EMISION: 25.08.2025
VIGENCIA DE PÓLIZA: 25.08.2025 - 25.08.2026
RAMA: ACCIDENTES PERSONALES (06)

VTO. PAGO	IMPORTE
25.01.2026	$ 10.213,99

El presente plan de pago para la póliza 004301999 reemplaza cualquier documento emitido con anterioridad a la fecha 25.08.2025

Mercantil Andina

Cupón para la Compañía o Entidad Recaudadora

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T. 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previsional: 00000000000651 / I.V.A. Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 004301999 000 06
ASEGURADO: 9521148 GARNERO GABRIEL ALEJANDRO
FECHA EMISION: 25.08.2025
VIGENCIA PÓLIZA: 25.08.2025 - 25.08.2026
COD. DESPACHO: 105 0096755 FRIAS,CARLOS RODRIGO-VP 10.02.26
Póliza
RAMA: ACCIDENTES PERSONALES (06)

VTO. PAGO	IMPORTE
25.01.2026	$ 10.213,99

ALIAS TRANSFERENCIA: 20247053582.MA
PAGOMISCUENTAS/RAPIPAGO/PAGO FÁCIL: 9521148/8
CÓDIGO DE LINK PAGOS: 000000000064301999

0940060430199900006100102139900967552502699991166

Mercantil Andina

Cupón Oficial Asegurado

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T. 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previsional: 00000000000651 / I.V.A. Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 004301999 000 07
ASEGURADO: 9521148 GARNERO GABRIEL ALEJANDRO
DOMICILIO: Berutti 215, (5570) SAN MARTIN MZA
FECHA EMISION: 25.08.2025
VIGENCIA DE PÓLIZA: 25.08.2025 - 25.08.2026
RAMA: ACCIDENTES PERSONALES (06)

VTO. PAGO	IMPORTE
25.02.2026	$ 10.213,99

El presente plan de pago para la póliza 004301999 reemplaza cualquier documento emitido con anterioridad a la fecha 25.08.2025

Mercantil Andina

Cupón para la Compañía o Entidad Recaudadora

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T. 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previsional: 00000000000651 / I.V.A. Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 004301999 000 07
ASEGURADO: 9521148 GARNERO GABRIEL ALEJANDRO
FECHA EMISION: 25.08.2025
VIGENCIA PÓLIZA: 25.08.2025 - 25.08.2026
COD. DESPACHO: 105 0096755 FRIAS,CARLOS RODRIGO-VP 10.03.26
Póliza
RAMA: ACCIDENTES PERSONALES (06)

VTO. PAGO	IMPORTE
25.02.2026	$ 10.213,99

ALIAS TRANSFERENCIA: 20247053582.MA
PAGOMISCUENTAS/RAPIPAGO/PAGO FÁCIL: 9521148/8
CÓDIGO DE LINK PAGOS: 000000000064301999

0940060430199900007100102139900967552502699991162

Mercantil Andina

Cupón Oficial Asegurado

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T. 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previsional: 00000000000651 / I.V.A. Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 004301999 000 08
ASEGURADO: 9521148 GARNERO GABRIEL ALEJANDRO
DOMICILIO: Berutti 215, (5570) SAN MARTIN MZA
FECHA EMISION: 25.08.2025
VIGENCIA DE PÓLIZA: 25.08.2025 - 25.08.2026
RAMA: ACCIDENTES PERSONALES (06)

VTO. PAGO	IMPORTE
25.03.2026	$ 10.213,99

El presente plan de pago para la póliza 004301999 reemplaza cualquier documento emitido con anterioridad a la fecha 25.08.2025

Mercantil Andina

Cupón para la Compañía o Entidad Recaudadora

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T. 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previsional: 00000000000651 / I.V.A. Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 004301999 000 08
ASEGURADO: 9521148 GARNERO GABRIEL ALEJANDRO
FECHA EMISION: 25.08.2025
VIGENCIA PÓLIZA: 25.08.2025 - 25.08.2026
COD. DESPACHO: 105 0096755 FRIAS,CARLOS RODRIGO-VP 10.04.26
Póliza
RAMA: ACCIDENTES PERSONALES (06)

VTO. PAGO	IMPORTE
25.03.2026	$ 10.213,99

ALIAS TRANSFERENCIA: 20247053582.MA
PAGOMISCUENTAS/RAPIPAGO/PAGO FÁCIL: 9521148/8
CÓDIGO DE LINK PAGOS: 000000000064301999

0940060430199900008100102139900967552503269991168

Mercantil Andina

Cupón Oficial Asegurado

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T. 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previsional: 00000000000651 / I.V.A. Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 004301999 000 09
ASEGURADO: 9521148 GARNERO GABRIEL ALEJANDRO
DOMICILIO: Berutti 215, (5570) SAN MARTIN MZA
FECHA EMISION: 25.08.2025
VIGENCIA DE PÓLIZA: 25.08.2025 - 25.08.2026
RAMA: ACCIDENTES PERSONALES (06)

VTO. PAGO	IMPORTE
25.04.2026	$ 10.213,99

El presente plan de pago para la póliza 004301999 reemplaza cualquier documento emitido con anterioridad a la fecha 25.08.2025

Mercantil Andina

Cupón para la Compañía o Entidad Recaudadora

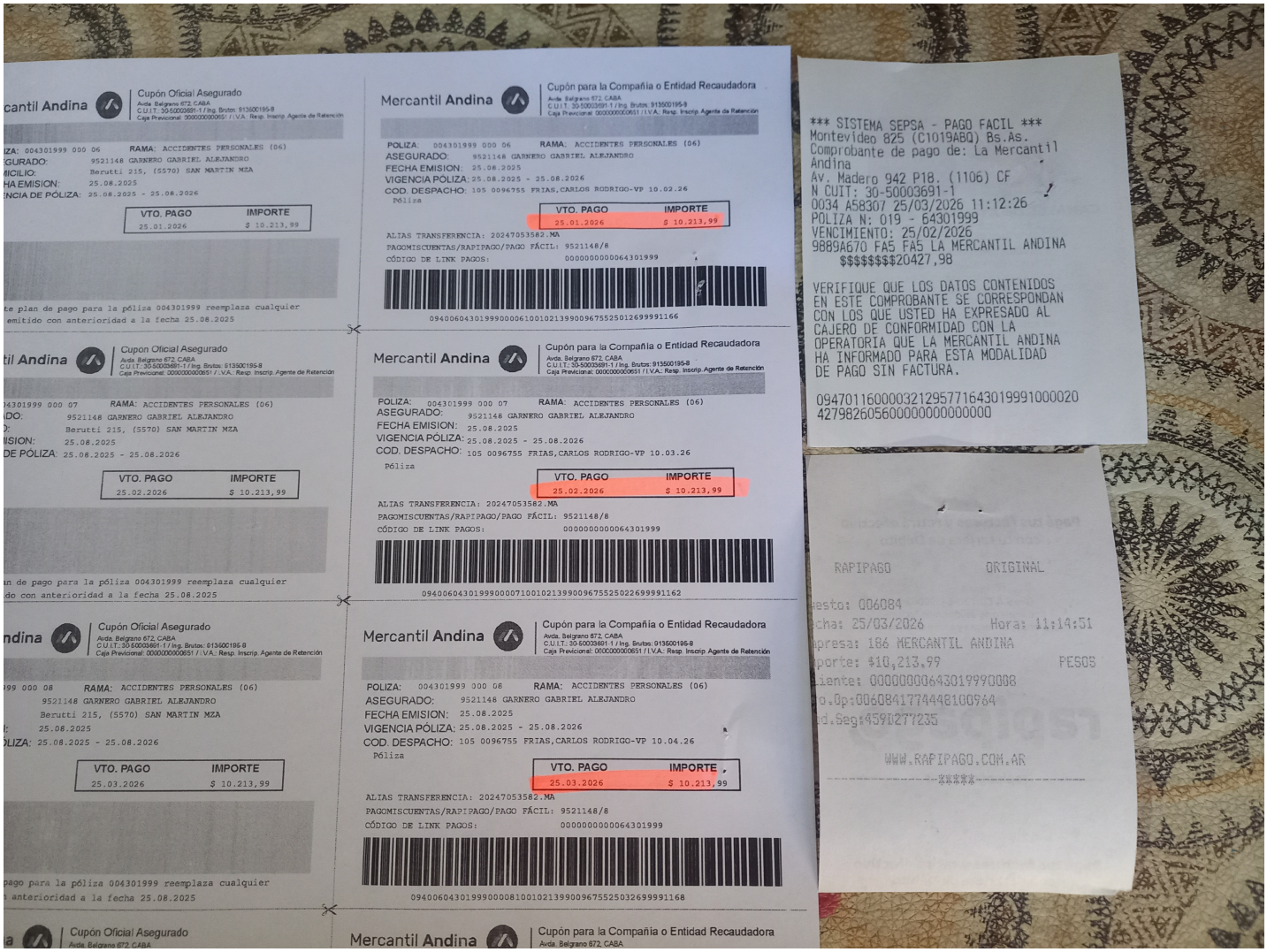
Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T. 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previsional: 00000000000651 / I.V.A. Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 004301999 000 09
ASEGURADO: 9521148 GARNERO GABRIEL ALEJANDRO
FECHA EMISION: 25.08.2025
VIGENCIA PÓLIZA: 25.08.2025 - 25.08.2026
COD. DESPACHO: 105 0096755 FRIAS,CARLOS RODRIGO-VP 11.05.26
Póliza
RAMA: ACCIDENTES PERSONALES (06)

VTO. PAGO	IMPORTE
25.04.2026	$ 10.213,99

ALIAS TRANSFERENCIA: 20247053582.MA
PAGOMISCUENTAS/RAPIPAGO/PAGO FÁCIL: 9521148/8
CÓDIGO DE LINK PAGOS: 000000000064301999

0940060430199900009100102139900967552504269991164



cantil Andina — Cupón Oficial Asegurado
Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-9
Caja Previsional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

IZA: 004301999 000 06 RAMA: ACCIDENTES PERSONALES (06)
GURADO: 9521148 GARNERO GABRIEL ALEJANDRO
MICILIO: Berutti 215, (5570) SAN MARTIN MZA
HA EMISION: 25.08.2025
NCIA DE PÓLIZA: 25.08.2025 - 25.08.2026

VTO. PAGO	IMPORTE
25.01.2026	$ 10.213,99

te plan de pago para la póliza 004301999 reemplaza cualquier
emitido con anterioridad a la fecha 25.08.2025

Mercantil Andina — Cupón para la Compañía o Entidad Recaudadora
Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-9
Caja Previsional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 004301999 000 06 RAMA: ACCIDENTES PERSONALES (06)
ASEGURADO: 9521148 GARNERO GABRIEL ALEJANDRO
FECHA EMISION: 25.08.2025
VIGENCIA PÓLIZA: 25.08.2025 - 25.08.2026
COD. DESPACHO: 105 0096755 FRIAS,CARLOS RODRIGO-VP 10.02.26
Póliza

VTO. PAGO	IMPORTE
25.01.2026	$ 10.213,99

ALIAS TRANSFERENCIA: 20247053582.MA
PAGOMISCUENTAS/RAPIPAGO/PAGO FÁCIL: 9521148/8
CÓDIGO DE LINK PAGOS: 0000000000064301999

0940060430199900006100102139900967552501269991166

*** SISTEMA SEPSA - PAGO FACIL ***
Montevideo 825 (C1019ABQ) Bs.As.
Comprobante de pago de: La Mercantil Andina
Av. Madero 942 P18. (1106) CF
N CUIT: 30-50003691-1
0034 A58307 25/03/2026 11:12:26
POLIZA N: 019 - 64301999
VENCIMIENTO: 25/02/2026
9889A670 FA5 FA5 LA MERCANTIL ANDINA
$$$$$$$$20427,98

VERIFIQUE QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE COMPROBANTE SE CORRESPONDAN CON LOS QUE USTED HA EXPRESADO AL CAJERO DE CONFORMIDAD CON LA OPERATORIA QUE LA MERCANTIL ANDINA HA INFORMADO PARA ESTA MODALIDAD DE PAGO SIN FACTURA.

0947011600003212957716430199910000204279826056000000000000000

til Andina — Cupon Oficial Asegurado
Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-9
Caja Previsional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

04301999 000 07 RAMA: ACCIDENTES PERSONALES (06)
DO: 9521148 GARNERO GABRIEL ALEJANDRO
): Berutti 215, (5570) SAN MARTIN MZA
ISION: 25.08.2025
DE PÓLIZA: 25.08.2025 - 25.08.2026

VTO. PAGO	IMPORTE
25.02.2026	$ 10.213,99

n de pago para la póliza 004301999 reemplaza cualquier
do con anterioridad a la fecha 25.08.2025

Mercantil Andina — Cupón para la Compañía o Entidad Recaudadora
Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-9
Caja Previsional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 004301999 000 07 RAMA: ACCIDENTES PERSONALES (06)
ASEGURADO: 9521148 GARNERO GABRIEL ALEJANDRO
FECHA EMISION: 25.08.2025
VIGENCIA PÓLIZA: 25.08.2025 - 25.08.2026
COD. DESPACHO: 105 0096755 FRIAS,CARLOS RODRIGO-VP 10.03.26
Póliza

VTO. PAGO	IMPORTE
25.02.2026	$ 10.213,99

ALIAS TRANSFERENCIA: 20247053582.MA
PAGOMISCUENTAS/RAPIPAGO/PAGO FÁCIL: 9521148/8
CÓDIGO DE LINK PAGOS: 0000000000064301999

0940060430199900007100102139900967552502269991162

RAPIPAGO ORIGINAL

esto: 006084
cha: 25/03/2026 Hora: 11:14:51
presa: 186 MERCANTIL ANDINA
porte: $10,213,99 PESOS
iente: 0000000064301999 0008
o.Op:006084177444 8100964
d.Seg:4591277235

WWW.RAPIPAGO.COM.AR

ndina — Cupón Oficial Asegurado
Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-9
Caja Previsional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

999 000 08 RAMA: ACCIDENTES PERSONALES (06)
9521148 GARNERO GABRIEL ALEJANDRO
Berutti 215, (5570) SAN MARTIN MZA
: 25.08.2025
ÓLIZA: 25.08.2025 - 25.08.2026

VTO. PAGO	IMPORTE
25.03.2026	$ 10.213,99

pago para la póliza 004301999 reemplaza cualquier
anterioridad a la fecha 25.08.2025

Mercantil Andina — Cupón para la Compañía o Entidad Recaudadora
Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-9
Caja Previsional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 004301999 000 08 RAMA: ACCIDENTES PERSONALES (06)
ASEGURADO: 9521148 GARNERO GABRIEL ALEJANDRO
FECHA EMISION: 25.08.2025
VIGENCIA PÓLIZA: 25.08.2025 - 25.08.2026
COD. DESPACHO: 105 0096755 FRIAS,CARLOS RODRIGO-VP 10.04.26
Póliza

VTO. PAGO	IMPORTE
25.03.2026	$ 10.213,99

ALIAS TRANSFERENCIA: 20247053582.MA
PAGOMISCUENTAS/RAPIPAGO/PAGO FÁCIL: 9521148/8
CÓDIGO DE LINK PAGOS: 0000000000064301999

0940060430199900008100102139900967552503269991168

a — Cupón Oficial Asegurado
Avda. Belgrano 672, CABA

Mercantil Andina — Cupón para la Compañía o Entidad Recaudadora
Avda. Belgrano 672, CABA

Necochea 183 Capital 5500, Mendoza - Av. Belgrano 672, CABA, 1092, AAT
Tel.: 011 4310 5400

C.U.I.T.: 30-50003691-1 - Ing. Brutos Nº: 913500195-8
CAJA PREV. Nº: 0000000065 I.V.A.: Respons. Inscr. Agente Ret.

Certificado de Libre Deuda Nº 1305901

SECCION	ACCIDENTES PERSONALES(6)
POLIZA Nº	004301999
ASEGURADO	GARNERO GABRIEL ALEJANDRO
VIGENCIA	10.11.2025 - 25.08.2026

Próximo vencimiento: 25.04.2026

Por la presente certificamos que la póliza de referencia se encuentra con los pagos al día según lo establecido en las condiciones de póliza.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado a los efectos de su presentación ante quién corresponda a los 30 días del mes de MARZO de 2026.

El presente certificado acredita que los pagos han sido ingresados a través de los medios de cobranza habilitados por la Superintendencia de Seguros la Nación según Resolución 40541-E/2017 y sus modificatorias.



Mariano J. Bonifazi
Jefe Nacional de Cobranzas y CCP

Certificado de Cobertura Nº 0006840971

Necochea 183 Capital 5500, Mendoza - Av. Belgrano 672, CABA, 1092. AAT
Tel.: 011 4310 5400
C.U.I.T.: 30-50003691-1 - Ing. Brutos Nº: 913500195-8
CAJA PREV. Nº: 0000000065 I.V.A.: Respons. Inscr. Agente Ret.

SECCION Accidentes Personales
POLIZA Nº 64301999 0001
SOLICITUD Nº 064301999 **ITEM Nº**
VIGENCIA DEL SEGURO 10.11.2025 25.08.2026

ASEGURADO
GARNERO GABRIEL ALEJANDRO
Berutti 215
(5570) - SAN MARTIN MZA

AGENTE INTERVINIENTE Matrícula Nº 73501
9675/5 FRIAS,CARLOS RODRIGO

Advertencias al Asegurado

Los únicos sistemas habilitados para pagar premios de contratos de seguros son los siguientes:
a) Medios electrónicos de cobro.
b) Entidades Bancarias: pago en ventanilla o débito de cuenta
c) Tarjeta de débito, crédito o compras.
Todo pago realizado al Productor Asesor de Seguros, no es cancelatorio de su obligación hasta tanto se formalice el ingreso de los fondos en alguno de los sistemas previstos en el punto anterior.
Esta Entidad Aseguradora y los Productores Asesores de Seguros que perciban premios tendrán la obligación de:
a) Ingresar el pago por los sistemas habilitados pertinentemente, dentro de los DOS (2) días hábiles de percibidos.
b) Entregar el comprobante de cancelación a los Asegurados dentro de las VEINTICUATRO (24) horas hábiles posteriores al aludido ingreso.
c) SI el Productor Asesor de Seguros ejerce su actividad en una localidad distante a más de VEINTICINCO (25) kilómetros de una boca de percepción correspondiente a los sistemas habilitados para el cobro, el plazo para el ingreso del pago estipulado en el inciso a) precedente se extenderá a CINCO (5) días hábiles.

-

Certificamos que esta Aseguradora cubre el riesgo indicado a continuación, sujeto a Términos, Condiciones Generales y Particulares, Limitaciones y Exclusiones de la póliza respectiva.
La extensión del presente certificado no implica renunciar a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por falta de pago.

Riesgos Cubiertos

Ubicación del Riesgo
SAN MARTIN
PLAN COBERTURA 24 HORAS

Moneda: PESOS

Coberturas del Seguro	**Suma Asegurada**
MUERTE E INVALIDEZ PERMANENTE TOTAL Y PARCIAL	10.000.000 $
GASTOS DE ASISTENCIA MEDICA Y/O FARMACEUTICA	5.000.000 $
GASTOS DE SEPELIO POR MUERTE ACCIDENTAL	1.000.000 $

Descripcion del Riesgo
TRANSPORTE TERRESTRE - CHOFER CAMIONES MERCADERÍAS

Item	**Apellido y Nombre**	**D.N.I.**	**Nacido**
1	GARNERO, PABLO ADRIAN	25.887.258	22.05.1977

ACTIVIDAD AMPARADA: CHOFER DE CAMION - MERC. NO PELIGROSAS
PARA LA EFECTIVA PRESTACION DE LA COBERTURA,
SE REQUERIRÁN TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EXIGIDAS POR LAS ASEGURADORAS DE RIESGOS DEL TRABAJO PARA LA ACTIVIDAD DECLARADA. EN CASO DE SINIESTRO, DE VERIFICARSE EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE CUALESQUIERA DE DICHAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, EL EVENTO SE ENCONTRARÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDO DE COBERTURA, QUEDANDO EXENTO DE RESPONSABILIDAD EL ASEGURADOR. ELLO ASÍ DADO QUE LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE RIESGO FUE REALIZADA TENIENDO EN MIRAS EL CUMPLIMIENTO Y SUFICIENCIA DE LAS REFERIDAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.
SE EXCLUYE DE LA COBERTURA EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES Y DEMAS SUBSTANCIAS PELIGROSAS Y/O EXPLOSIVAS.
Límite de cobertura, por persona, por muerte:
..... 10.000.000
según lo establecido en la cláusula 8 de las

Esteban Rodríguez
Gerente Comercial

W0790

Certificado de Cobertura Nº 0006840971

Necochea 183 Capital 5500. Mendoza - Av. Belgrano 672. CABA. 1092. AAT
Tel.: 011 4310 5400

C.U.I.T.: 30-50003691-1 - Ing. Brutos Nº: 913500195-8
CAJA PREV. Nº: 0000000065 I.V.A.: Respons. Inscr. Agente Ret.

SECCION	Accidentes Personales		
POLIZA Nº	64301999	0001	
SOLICITUD Nº	064301999	**ITEM Nº**	
VIGENCIA DEL SEGURO	10.11.2025	25.08.2026	

ASEGURADO
GARNERO GABRIEL ALEJANDRO
Berutti 215
(5570) - SAN MARTIN MZA

AGENTE INTERVINIENTE Matrícula Nº 73501
9675/5 FRIAS,CARLOS RODRIGO

Advertencias al Asegurado

Los únicos sistemas habilitados para pagar premios de contratos de seguros son los siguientes:
a) Medios electrónicos de cobro.
b) Entidades Bancarias: pago en ventanilla o débito de cuenta
c) Tarjeta de débito, crédito o compras.
Todo pago realizado al Productor Asesor de Seguros, no es cancelatorio de su obligación hasta tanto se formalice el ingreso de los fondos en alguno de los sistemas previstos en el punto anterior.
Esta Entidad Aseguradora y los Productores Asesores de Seguros que perciban premios tendrán la obligación de:
a) Ingresar el pago por los sistemas habilitados pertinentemente, dentro de los DOS (2) días hábiles de percibidos.
b) Entregar el comprobante de cancelación a los Asegurados dentro de las VEINTICUATRO (24) horas hábiles posteriores al aludido ingreso.
c) SI el Productor Asesor de Seguros ejerce su actividad en una localidad distante a más de VEINTICINCO (25) kilómetros de una boca de percepción correspondiente a los sistemas habilitados para el cobro, el plazo para el ingreso del pago estipulado en el inciso a) precedente se extenderá a CINCO (5) días hábiles.

-

Continuación ...

Condiciones Generales.-
Límite de cobertura, por persona, por Invalidez total y/o parcial permanente, hasta:... 10.000.000
según lo establecido en la cláusula 9 de las Condiciones Generales.-
.
Límite de cobertura, por persona, por gastos de asistencia médico-farmacéutica, hasta: 5.000.000
según lo establecido en la Cláusula 1 del Anexo 3
con una franquicia deducible por evento 50.000
por persona.
Limite de cobertura, por persona, por gastos de sepelio, por Accidente cubierto hasta: 1.000.000
"LIMITE MÁXIMO DE INDEMNIZACIÓN", SE FIJA DICHO LÍMITE MÁXIMO POR ACONTECIMIENTO QUE AFECTE A MÁS DE UNA PERSONA POR TODO CONCEPTO, INCLUYENDO TODAS LAS PERSONAS ASEGURADAS ACTUALMENTE O INCORPORADAS EN EL FUTURO A LA PÓLIZA E 16.000.000
SUMA ASEGURADA TOTAL: 16.000.000
ÁMBITO DE LA COBERTURA: MUNDIAL
INSTITUCION DE BENEFICIARIO
==========
SE ESTABLECEN LOS SIGUIENTES BENEFICIARIOS:
A) RESPECTO DE CUALQUIER ACCIDENTE O EVENTO CUBIERTO POR PÓLIZA, ACONTECIDO CON MOTIVO DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD, PROFESIÓN U OFICIO DECLARADO EN LA MISMA, COMO ASÍ TAMBIÉN DURANTE EL TRAYECTO "IN ITÍNERE" AL LUGAR DE PRESTACIÓN DE DICHAS LABORES, SE ESTABLECE COMO BENEFICIARIO EXCLUSIVO Y EXCLUYENTE EN TAL SUPUESTO A (VER AL PIÉ)
B) RESPECTO DE CUALQUIER EVENTO CUBIERTO POR CONDICIONES DE PÓLIZA, AJENO Y NO COMPRENDIDO DENTRO DE LA SITUACIÓN PREVISTA EN EL PUNTO A) ANTERIOR, SE INSTITUYEN COMO BENEFICIARIOS EN SEGUNDO TÉRMINO Y EN FORMA RESIDUAL A LOS HEREDEROS LEGALES DEL ASEGURADO DE PÓLIZA.
RPB S.A. 30-66313737-5 BENEFICIARIO DEL 100%
CLAUSULA DE NO REPETICION
==========

Esteban Rodríguez
Gerente Comercial

W0790

Certificado de Cobertura Nº 0006840971

Necochea 183 Capital 5500, Mendoza - Av. Belgrano 672, CABA, 1092. AAT
Tel.: 011 4310 5400

C.U.I.T.: 30-50003691-1 - Ing. Brutos Nº: 913500195-8
CAJA PREV. Nº: 0000000065 I.V.A.: Respons. Inscr. Agente Ret.

SECCION	Accidentes Personales
POLIZA Nº	64301999 0001
SOLICITUD Nº	064301999 **ITEM Nº**
VIGENCIA DEL SEGURO	10.11.2025 25.08.2026

ASEGURADO
GARNERO GABRIEL ALEJANDRO
Berutti 215
(5570) - SAN MARTIN MZA

AGENTE INTERVINIENTE Matrícula Nº 73501
9675/5 FRIAS,CARLOS RODRIGO

Advertencias al Asegurado

Los únicos sistemas habilitados para pagar premios de contratos de seguros son los siguientes:
a) Medios electrónicos de cobro.
b) Entidades Bancarias: pago en ventanilla o débito de cuenta
c) Tarjeta de débito, crédito o compras.
Todo pago realizado al Productor Asesor de Seguros, no es cancelatorio de su obligación hasta tanto se formalice el ingreso de los fondos en alguno de los sistemas previstos en el punto anterior.
Esta Entidad Aseguradora y los Productores Asesores de Seguros que perciban premios tendrán la obligación de:
a) Ingresar el pago por los sistemas habilitados pertinentemente, dentro de los DOS (2) días hábiles de percibidos.
b) Entregar el comprobante de cancelación a los Asegurados dentro de las VEINTICUATRO (24) horas hábiles posteriores al aludido ingreso.
c) Si el Productor Asesor de Seguros ejerce su actividad en una localidad distante a más de VEINTICINCO (25) kilómetros de una boca de percepción correspondiente a los sistemas habilitados para el cobro, el plazo para el ingreso del pago estipulado en el inciso a) precedente se extenderá a CINCO (5) días hábiles.

-

Continuación ...

CONSTE POR EL PRESENTE QUE MERCANTIL ANDINA S.A RENUNCIA EN FORMA EXPRESA A RECLAMAR O INICIAR TODA ACCIÓN DE REPETICIÓN O DE REGRESO CONTRA LAS EMPRESAS CITADAS AL PIE,----------
SUS FUNCIONARIOS, OBREROS, EMPLEADOS, SEA EN CUALQUIER OTRA FORMA JURÍDICA CON MOTIVO DE LAS PRESTACIONES EN ESPECIE O DINERARIA QUE SE VEA OBLIGADO A ABONAR, CONTRATAR Y OTORGAR EL PERSONAL DEPENDIENTE O EX-DEPENDIENTE DEL ASEGURADO, AMPARADOS POR LA COBERTURA DE LA PRESENTE, POR ACCIDENTES OCURRIDOS EN OCASIÓN DEL TRABAJO.
ESTA CLÁUSULA DE NO REPETICIÓN CESARÁ EN SUS EFECTOS SI EL EMPRESARIO O COMITENTE A FAVOR DE QUIEN SE EMITE NO CUMPLE ESTRICTAMENTE CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO O DE CUALQUIER MANERA INFRINGE LA LEY 19.587, SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 351/79 Y LAS NORMATIVAS QUE SOBRE EL PARTICULAR HA DICTADO LA SUPERINTEDENCIA DE RIESGOS DE TRABAJO, LAS PROVINCIAS Y LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.
YARA ARGENTINA SA CUIT 30-68310903-3 RPB S.A. 30-66313737
-5

ADVERTENCIAS AL ASEGURADO:
El presente es un instrumento provisorio. Dentro de los QUINCE (15) DIAS corridos contados a partir de su fecha de emisión, deberá requerirse la entrega DE LA PÓLIZA respectiva.
Los asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económico financiera de la Entidad Aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.C.1067) Buenos Aires, o al teléfono 4338-4000, en el horario de 12:30 a 18:30.
Podrá consultarse via Internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar.

Este certificado fue emitido en C.I.A.S. NORTE, el 30 de MARZO de 2026

Esteban Rodríguez
Gerente Comercial

W0790